

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

PROCESO CAS Nº 032 - 2021

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A ANALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA GERENCIA GENERAL EN EL MARCO DEL D.U. N° 083-2021

I. GENERALIDADES

1 Objeto de la convocatoria

Contratación bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de un/a (1) Analista Administrativo para la Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia General, a fin de Planificar y ejecutar las actividades de los procesos técnicos administrativos del Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano, para el cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia General

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración

4. Base legal

- a. Decreto de Urgencia Nro. 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de Recursos Humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID 19 y dicta otras disposiciones.
- b. Ley Nro. 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo Nro. 1057"
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID19, versión 3.
- e. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- f. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- g. Las demás disposiciones que regulen de manera complementaria los concursos públicos en el Estado, siempre y cuando resulten compatibles con el objeto de los mismos.

II. PERFIL DEL PUESTO DE ACUERDO AL CLASIFICADOR DE CARGOS

REQUISITOS	DETALLE		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Grado Universitario de Bachiller de las carreras de Administración, Economía,Ingeniería Industrial o carreras similares.		
Experiencia	Tres (03) años de experiencia laboral, De los cuales Dos (02) años en la función o la materia, de los cuales, un (01) años dedicado al sector público		
Cursos y/o estudios de especialización	*Curso y/o Diplomado en Gestión Pública y/o Gestión por Procesos y/o Contrataciones con el Estado.		
Competencias	Sentido de Urgencia, Orden y Claridad en el Trabajo, Proactividad / Iniciativa , Orientación al Usuario, Comunicación efectiva y Autocontrol.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	*Conocimiento del TUO de la Ley N° 27444. *Conocimiento del TUO de la Ley N° 30225. *Conocimiento en Gestión Documental. *Conocimiento de SIAF-SIGA,SEACE 2.0 Y 3.0 .		
Otros	Conocimientos de Word, Powerpoint a nivel Básico y Excel intermedio. Conocimiento de Inglés a nivel Básico		

NOTA: El postulante deberá remitir la documentación sustentatoria que declare en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 4) al momento de su postulación. De resultar ganador, al momento de la suscripción del contrato, deberá presentar los documentos originales con la finalidad de constatar y/o verificar las copias remitidas en la postulación.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1) Coordinar y ejecutar los procesos técnicos administrativos del Equipo Funcional.
- 2) Elaborar términos de referencia y/o pedido de bienes y servicios a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA.

- 3) Elaborar conformidades de los servicios contratados y/o bienes adquiridos .
- 4) Elaborar proyectos de documentos oficiales internos tales como notas, informes, oficios, memorando, entre otros.
- 5) Formular el Cuadro de Necesidades del Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.
- 6) Formular el Plan Operativo Institucional del Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.
- 7) Evaluar y reportar mensual y trimestralmente el avance de las metas fisicas y ejecucion presupuestal de las tareas programadas en el Plan Operativo Institucional del Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.
- 8) Apoyar en las actividades de los procesos técnicos archivísticos.
- 9) Revisar y derivar correctamente las consultas que ingresan a través del Contáctenos.
- 10) Otras funciones en el marco de su competencia que señale el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de trabajo	Lima	
Duración del contrato	Hasta 31 de diciembre de 2021	
	S/. 4 500 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Soles). Los que incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Horarios de Trabajo	Horario de Lunes a Viernes de 8:30 - 17:30 horas	
Disponibilidad del Puesto	Inmediata	
Modalidad de trabajo El trabajo se realizará de manera presencial, no obstante, durante el Emergencia Sanitaria según la necesidad de servicio el área usuaria, pod que realice Trabajo Remoto.		
tras condiciones esenciales del contrato -		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Conforme a la Resolución de Nro. 000065-2020-SERVIR-PE de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo Nro. 1057" todas las Etapas de Evaluación se realizarán de forma virtual, por lo que es importante resaltar que los candidatos deberán tener acceso a un equipo de cómputo o celular con cámara con acceso para realizar videoconferencia y google forms. En caso la entidad lo requiera, podrá realizarse la entrevista de manera presencial, siguiendo los protocolos de bioseguridad establecidos por norma.

Asimismo, durante el concurso público, son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de comunicados, así como los resultados parciales y resultado final del puesto convocado, cuyo cronograma y etapas de selección se ajustan al Decreto de Urgencia Nro. 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de Recursos Humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID 19 y dicta otras disposiciones.

ETA	PAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú - SERVIR	13 al 15 de octubre de 2021	Oficina de Administración
	CONVOCATORIA		
2	Publicación de la Convocatoria, www.inacal.gob.pe (Convocatorias	13 al 15 de octubre de 2021	Comité Evaluador
	CAS).		
3	Presentación de formatos publicados en la pagina web:		
	https://www.inacal.gob.pe/principal/categoria/requerimientos-de-		
	personal-2021		
ı			

	 Hoja de vida (Anexo N°04) Formato de declaración jurada (Anexo N° 05 en archivo PDF firmado) Documentación sustentatoria, escaneada en un solo Archivo en PDF, en el orden de lo declarado en el Anexo N° 04 que corrobore la información consignada en dicho formato, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria. EN CASO SE RECIBAN DOCUMENTOS EN VARIOS ARCHIVOS, ESTOS NO SERÁN TOMADOS EN CUENTA Y SE CALIFICARÁ AL CANDIDATO COMO NO APTO PARA CONTINUAR EN LA ETAPA DE ENTREVISTA. La remisión de la documentación, deberá ser enviada al correo: procesoscas@inacal.gob.pe, debiendo consignar en el asunto PROCESO CAS Nº 032 - 2021. Solo se tomará en cuenta los correos que hayan ingresado al servidor del INACAL, dentro de las fechas señaladas en este cronograma; es responsabilidad del postulante remitir su hoja de vida con la debida anticipación. 	14 al 15 de octubre de 2021	Comité Evaluador
	SELECC		
	Evaluación de la hoja de vida	19 y 20 de octubre de 2021.	Comité Evaluador
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en www.inacal.gob.pe Es importante resaltar que en el marco del Sistema de Gestión Antis aprobada por la entidad a la cual pude acceder a través del siguiente	· ·	Comité Evaluador debe conocer la Política Antisoborn
	Lineamientos Sistema de Gestión Antisoborno	z mik.	
6	Entrevista Personal	21 y 22 de Octubre de 2021	Comité Evaluador
	Calificación y publicación de resultados finales en www.inacal.gob.pe	22 de octubre de 2021	Comité Evaluador
El comité podrá ampliar las fechas de evaluación curricular y entrevista en caso exista alto número de postulantes en la convocatoria			
	SUSCRIPCIÓN Y REGIS	TRO DEL CONTRATO	
7	Suscripción del Contrato	Del 25 al 27 de octubre de 2021	Oficina de Administración
_	Registro del Contrato	Del 28 de octubre al 03 de	Oficina de Administración

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	CARÁCTER	PUNTAJES MÍNIMO / MÁXIMO	
	EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA (EHV)	ELIMINATORIO	0 / 40	
	LOS CANDIDATOS DEBEN CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN: "FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA			
	CURSOS Y OTROS" DETALLADOS EN EL NUMERAL "II. PERFIL DEL PUESTO DE ACUERDO AL CLASIFICADOR DE CARGOS" DE LA PRESENT			
	CONVOCATORIA, A FIN DE ASIGNARLES LAS PUNTUACIONES SIGUIENTES: (En caso no cumpla con un criterio será considerado como N			
	Apto y recibirá una puntuación de "0").			
	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO (30 PUNTOS)	PUNTAJE MÁXIMO (40 PUNTOS)	
1	GRADO ACADÉMICO	- Cumple con el grado mínimo requerido en el perfil del puesto (10 PUNTOS)	- Cuenta con un grado superior al mínimo requerido (15 PUNTOS)	
2	EXPERIENCIA	 Cumple con la experiencia general mínima requerida en el perfil del puesto (7 PUNTOS) Cumple con la experiencia específica mínima requerida en el perfil del puesto (8 PUNTOS) 	general adicionales al mínimo	
3	CURSOS	- Cumple con el/los programas de especialización requeridos en el perfil del puesto (5 PUNTOS)	o cursos mínimos	

4 OTROS	No tiene puntaje adicional, no obstante son requisitos indispensables para acceder a la vacante (Ejemplo. Constancia de Habilitación profesional, certificación por niveles del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Conocimiento en Inglés, Conocimiento en Ofimática, etc)	
ENTREVISTA	0	60
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO (0 PUNTOS)	PUNTAJE MÁXIMO (60 PUNTOS)
1 CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	0	30
2 DESTREZAS Y HABILIDADES	0	30
PT (**) = EHV + EP	30	100
PF = PT + DISC + FFAA		

(*) Se califica experiencia general, experiencia específica y de requerirse, experiencia en el sector público. La experiencia general para los puestos en los que se requiere formación técnica o universitaria, completa (Egresado, bachiller y/o Titulado), se contabilizará desde el momento del egreso de la formación correspondiente (Debe adjuntar constancia de egreso como sustento, caso contrario se tomara en cuenta la fecha del grado de bachiller o título como inicio de la experiencia profesional). La experiencia en el sector público, se contabilizará en base a la experiencia específica.

(**) El puntaje Total aprobatorio será mayor o igual a 75 puntos.

PF = Puntaje Final. **PT** = Puntaje Total.

EHV = Evaluación de Hoja de Vida. DISC = Bonificación Personas con Discapacidad (15% PF), de ser el caso.

EP = Entrevista Personal. **FFAA** = Bonificación Personal Licenciado de las FFAA (10% Entrevista), de ser el caso.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el formato de hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de adjuntar los documentos sustentatorios de lo declarado, según el orden de la hoja de vida y en un solo archivo PDF y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE HOJA DE VIDA (ANEXO N° 04), DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS (CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, DIPLOMAS ETC EN UN SOLO ARCHIVO PDF Y FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA (ANEXO N°05), LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL LINK DE CONVOCATORIAS CAS, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS DE SER EGRESADO DE LAS FF.AA. Y/O CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD U OTRAS QUE SOLICITE EXPRESAMENTE LA CONVOCATORIA (DE SER EL CASO).

2. De la presentación de documentos para la firma de contrato:

El/La postulante ganador/a de la presente convocatoria <u>deberá contar para la suscripción de su contrato de forma obligatoria con los siguientes documentos:</u>

- Curriculum vitae simple
- Copia del "FORMATO DE HOJA DE VIDA", acompañando la documentación sustentatoria en copia legalizada y/o fedateada de acuerdo con lo declarado en el Anexo.
- Una (01) copia de DNI.
- Número de Cuenta de Ahorros y Código de Cuenta Interbancaria.
- Formatos solicitados por la Institución debidamente suscritos .
- En caso de tener hijos menores de edad, copia de los DNI.
- De contar con estado civil casado, presentar la copia de su partida de matrimonio.
- Una (01) foto a color tamaño carnet.

IX. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Este concurso público de méritos se da en el marco del Decreto de Urgencia Nro. 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de Recursos Humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID 19 y dicta otras disposiciones, que en su disposición complementaria final establece que:

Única.- Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y autoriza modificaciones presupuestarias

1. Autorízase a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, así como a las que han transitado al régimen del servicio civil, de manera excepcional, a contratar servidores civiles bajo el régimen del contrato administrativo de servicios, hasta el 2 de noviembre de 2021. El plazo de estos contratos dura como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021. Cumplido dicho plazo, tales contratos concluyen de pleno derecho y son nulos los actos en contrario que conlleven a sus respectivas ampliaciones. La comunicación que la entidad pudiera hacer de la conclusión del vínculo contractual tiene carácter meramente informativo y su omisión no genera la prórroga del contrato.

- 2. Las entidades de la Administración Pública, a través de su Oficina de Recursos Humanos (ORH), o la que haga sus veces, determinan las necesidades de servidores civiles que les permitan ejercer sus funciones, implementar las acciones para sostener o mejorar su capacidad operativa, continuar brindando los servicios indispensables a la población, garantizar su adecuado funcionamiento, así como aquellos destinados a promover la reactivación económica del país y/o a mitigar los efectos adversos de la COVID-19. Para ello, se requiere informes de la ORH y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o las que hagan sus veces, previo requerimiento y coordinación de los órganos y unidades orgánicas usuarias de la entidad.
- 3. La contratación autorizada en el numeral 1, se encuentra sujeta a Concurso Público de Méritos, conforme a las siguientes etapas:
- a. Preparatoria: Las áreas usuarias, con el apoyo de la ORH correspondiente, establecen el perfil del puesto, conforme al marco normativo y metodología establecida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- b. Convocatoria: La publicación de la convocatoria se realiza, de manera simultánea y obligatoria, en el Portal Talento Perú, administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil y en la sede digital de la entidad; durante tres (3) días hábiles previos al inicio de la etapa de selección.
- c. Selección: Comprende la evaluación curricular y la entrevista personal (en la cual se podrá incluir la evaluación de conocimientos). Los resultados de cada evaluación, así como los resultados finales se publican en la sede digital de la entidad, en ausencia de ella en un lugar visible de acceso público del local de la entidad; siendo responsabilidad del/la postulante la revisión de los resultados dentro de los plazos establecidos por cada evaluación. Esta etapa tiene una duración de hasta cinco (5) días hábiles, pudiendo ampliarse hasta tres (3) días hábiles adicionales, según la cantidad de candidatos y la capacidad operativa de la entidad.
- d. Suscripción del contrato: La suscripción del contrato se realiza en un plazo de hasta tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito siguiente. En todos los casos, el plazo máximo para la suscripción del contrato vence el día 2 de noviembre de 2021.
- 4. La ORH es la responsable del cumplimiento de las reglas para la contratación de servidores previstas en la presente disposición, así como del irrestricto respeto de los principios de meritocracia, igualdad de oportunidades y transparencia.
- 5. Una vez suscrito el contrato, la entidad tiene cinco (5) días hábiles para ingresarlo al registro de contratos administrativos de servicios de cada entidad y a la planilla electrónica regulada por el Decreto Supremo Nº 018-2007-TR, Establecen disposiciones relativas al uso del documento denominado "Planilla Electrónica".
- 6. Previo a iniciarse el Concurso Público de Méritos, las entidades deberán, en los casos que corresponda, solicitar la creación del registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas; no pudiendo contratar sin el registro en el AIRHSP.

Calle Las Camelias Nº 817 - San Isidro, Lima 27 - Perú / Teléfono (511) 640 8820 www.inacal.gob.pe